

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

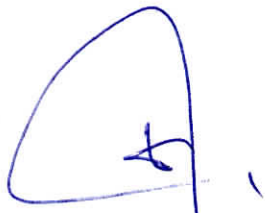
RESUELVE:

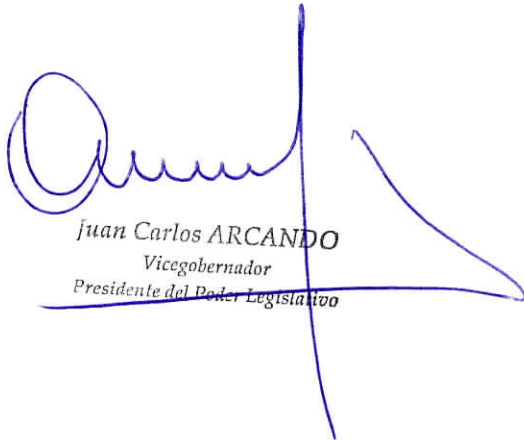
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 074/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN PREPARATORIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018.

RESOLUCIÓN N° **001** **/18.**


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
16 FEB 2018
MESA DE ENTRADA
Nº. 018: Hs. 12 ⁰⁰ FIRMA: <i>[Signature]</i>

USHUALA, 15 FEB 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el Reglamento Interno de la Cámara, que establece convocar a Sesión Preparatoria para el mes de Febrero de cada año.

Que por lo expuesto y conforme a lo establecido, corresponde que quien suscribe cite a los Señores Legisladores y Secretarios de la Cámara a Sesión Preparatoria para el día miércoles 28 de Febrero del corriente año, a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Preparatoria para el día miércoles 28 de Febrero del corriente año, a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaria Legislativa para que proceda a la citación de acuerdo a lo establecido por el artículo 41 punto 1) del Reglamento Interno de la Cámara.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

074/2018

[Signature]
Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
JUAN CARINA ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"